

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) y el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Por tanto, se propone imponer a una sanción de trescientos cincuenta (350) euros a D. Jesús Manuel Gómez Hernández y D. Francisco Javier Martín Jiménez, respectivamente, por la comisión de unos hechos constitutivos de una infracción pesquera por haber vulnerado lo previsto en el artículo 6 del Decreto 30/1996, de 16 de febrero, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en la isla de El Hierro, y haber cometido la infracción prevista en el artículo 70.3.h) de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.- Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2008.- El Instructor del expediente, Alfredo Santos Guerra.

410 *Dirección General de Ganadería.- Anuncio de 18 de enero de 2008, relativo al requerimiento de comparecencia para notificación al interesado en el procedimiento de exigibilidad de intereses de demora como consecuencia del reintegro voluntario de subvención.*

Habiéndose intentado dos veces la notificación al interesado por los cauces previstos a tal efecto en el artº. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que haya sido posible practicarlo por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar:

REINTEGRO DE ANTICIPO

MUNICIPIO: Avenida El Puente, 31, piso 14-91.
REF.: 053807090051.
N.I.F.: 42232800Q.
APELLIDOS Y NOMBRE: Méndez Arroyo, Miguel Eduardo.
DOMICILIO: calle Monte Breña, 208, Villa de Mazo.
CÓDIGO POSTAL: 38730.

El interesado citado anteriormente, podrá comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificado de las actuaciones contenidas en el referido procedimiento, ante la Dirección General de Ganadería, sita en el Edificio de Usos Múltiples II, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2008.-
El Director General de Ganadería, Alfredo Alberto Hernández.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

411 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de enero de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Manfred Oskar Hermand Kurz, de la Resolución recaída en el expediente I.U. 154/02.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Manfred Oskar Hermand Kurz de la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 3627, de fecha 25 de octubre de 2007, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D. Manfred Oskar Hermand Kurz la Resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 25 de octubre de 2007, recaída en el expediente instruido en esta Agencia por infracción de la legalidad urbanística con referencia I.U. 154/02, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“Vistas las actuaciones administrativas realizadas e informes emitidos y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Ur-